

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA BASE DE DATOS AL QUE SE INCORPORAN LOS DATOS PERSONALES AL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente IEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El IEQROO, con domicilio ubicado en avenida Calzada Centenario # 680 colonia Isabel Tenorio, código postal 77010, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

El objetivo del Sistema es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local 2024, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía; asimismo, para que el Instituto Electoral de Quintana Roo cuente con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que le permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones. La información capturada en el Sistema corresponde a las personas candidatas postuladas por un Partido Político, coalición o candidatura común, y de aquellas que accedan a su registro mediante candidaturas independientes; la misma no tiene efectos respecto a la determinación sobre el registro de las personas candidatas.

PARA LAS ANTERIORES FINALIDADES, SE SOLICITARÁN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES.

De las personas candidatas a cargos de elección popular en los procesos electorales locales, serán los siguientes datos personales:

I. Cuestionario Curricular:

- 1- Nombre del partido político, coalición o candidatura independiente.
- 2- Cargo por el que se postula.
- 3- Nombre de la entidad federativa en la que se postula la candidatura.
- 4- Número del distrito local.
- 5- Nombre del Municipio.
- 6- Indica la acción afirmativa que acredita la persona candidata.
- 7- Número de lista o formula.

- 8- Nombre de la persona candidata.
- 9- Indica si la persona candidata es propietaria o suplente.
- 10- Edad de la persona candidata.
- 11- Sexo de la persona candidata.
- 12- Dirección de la casa de campaña de la persona candidata.
- 13- Teléfono (s) público (s) de la persona candidata.
- 14- Correo (s) electrónico (s) de la persona candidata.
- 15- Página (s) web de la candidatura o partido.
- 16- Redes sociales de la persona candidata (Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, Tiktok, otra).
- 17- Grado máximo de estudios de la persona candidata.
- 18- Estatus de la escolaridad de la persona candidata.
- 19- Cursos-Diplomas-Licenciaturas de la persona candidata.
- 20- Historial profesional de la persona candidata.
- 21- Trayectoria política de la persona candidata.
- 22- Motivo por el cual se postula al cargo público.
- 23- Propuesta política número 1 de la persona candidata.
- 24- Propuesta política número 2 de la persona candidata.
- 25- Propuesta en materia de Género o, en su caso, del grupo de atención prioritaria que representa la persona candidata, en la que describa la población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública.

II. Cuestionario de Identidad

- 1- Nombre del partido político, coalición o candidatura independiente.
- 2- Cargo por el que se postula.
- 3- Nombre de la entidad federativa en la que se postula la candidatura.
- 4- Número del distrito local.
- 5- Nombre del Municipio.
- 6- La acción afirmativa que acredita la persona candidata.
- 7- Número de lista o fórmula.
- 8- Nombre de la persona candidata.
- 9- Indica si la persona candidata es propietaria o suplente.
- 10- Edad de la persona candidata.
- 11- Sexo de la persona candidata.
- 12- ¿Se identifica como una persona indígena o como parte de algún pueblo o comunidad indígena?
- 13- ¿Habla y/o entiende alguna lengua indígena nacional?.
- 14- ¿A qué pueblo y/o comunidad indígena pertenece?.
- 15- ¿Tiene algún tipo de discapacidad?.
- 16- En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, el tipo de discapacidad con la que vive es:
- 17- En caso afirmativo, ¿de qué tipo?
- 18- Su discapacidad le dificulta o impide:
- 19- ¿Se considera una persona afroamericana o que forma parte de alguna comunidad afrodescendiente?.

- 20- ¿Es usted una persona de la población LGTBTTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer, No Binaria, u otra)?.
- 21- En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, usted se identifica como:
- 22- ¿Es usted migrante?.
- 23- ¿En qué país reside?.
- 24- ¿Cuánto tiempo ha vivido en el extranjero?.
- 25- ¿Cuál fue el motivo de la residencia en el extranjero?.
- 26- Cuando emigró, ¿se encontraba con una situación regular de trabajo o con un lugar asegurado en alguna institución educativa del país extranjero?.
- 27- ¿Es parte de la población joven (entre 18 y 29 años)?.
- 28- ¿Es parte de la población de personas mayores (60 años o más)?.
- 29- Pensando en todo lo que ganó usted el mes pasado, ¿en cuál de los siguientes grupos de ingresos se encuentra? Por favor incluya salario, o alguna otra ganancia que generalmente recibe cada mes
- 30- Su fuente principal de ingresos es:
- 31- Entidad federativa de nacimiento:

LAS SIGUIENTES FINALIDADES, SE SOLICITARÁN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO

1. Para dar tratamiento a los datos personales sensibles de las personas candidatas en los procesos electorales locales.
2. Para hacer pública la información respecto de su pertenencia a los distintos grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, la cual será visible en el perfil del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles para los Procesos Electorales Locales” para su consulta pública; así como la información del Cuestionario de Identidad en los términos previstos en los Lineamientos para el uso del citado sistema.
3. Lo anterior, con excepción de las candidaturas registradas al amparo de alguna de las acciones afirmativas aprobadas por el Consejo General, en cuyo caso el perfil para consulta pública mostrará el tipo de acción afirmativa al que pertenecen las personas candidatas, puesto que esa información reviste un interés público superior de la sociedad, de conformidad con los artículos 4, numeral 6 y 24 de los de los Lineamientos para el uso del Sistema Conóceles.

FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL IEQROO PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES EN EL SISTEMA CONÓCELES

Artículos 1, párrafo primero; 2, 4 y 5; 7, 12, 14, 15, 18, numeral 3, 19, 20, 22, 23 y 24 de los Lineamientos para el Uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales, aprobados por el Consejo General del INE mediante el acuerdo INE/CG616/2022, denominado “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para incorporar la obligatoriedad de la publicación de la información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones de federales y locales para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles”.

TRANSFERENCIA DE DATOS

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO)?

La persona Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Archivo Electoral, ubicado en Calzada Centenario # 680 colonia Isabel Tenorio, código postal 77010, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del IEQROO, mismo que podrá descargar en la presente liga: <http://www.ieqroo.org.mx/descargas/transparencia/formatoderechosarco2017.pdf>

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad integral en el sitio web del Instituto www.ieqroo.org.mx, en la sección “datos personales”, o bien de manera presencial en la Unidad de Transparencia y Archivo Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo. En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante el IEQROO, con la Mtra. María Beatriz Robles Martínez, quien ocupa el cargo de titular de la Unidad de Transparencia y Archivo Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas o puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83- 2-19-20 y 83-2-89-99 extensión 501 o bien enviar un correo electrónico a transparencia@ieqroo.org.mx donde podrá ser atendido.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y en los artículos del 115 al 135 de la Ley Local en la materia. En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad lo haremos de su conocimiento de manera presencial en esta misma recepción y a través del sitio web del Instituto www.ieqroo.org.mx en la sección “Datos Personales”. Si Usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). Para más información, puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83- 2-35-61 y 12-9-19-01.